

## AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Barcelona, 18 de septiembre 2017

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “Pangaea” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone a disposición del mercado la siguiente información:

### Hecho Relevante

La Sociedad anuncia la **CONCESIÓN DE 247.872,96 euros de SUBVENCIÓN DEL PROYECTO ELBA EL CUAL FORMA PARTE DEL PROGRAMA EUROPEO DE SUBVENCIONES H2020 MARIE SKLODOWSKA-CURIE INNOVATIVE TRAINING NETWORKS.**

El proyecto **ELBA (European Liquid Biopsies Academy - Towards widespread clinical application of blood-based diagnostic tools)** está formado por un consorcio de 9 miembros, de los cuales 7 son instituciones de investigación y 2 son empresas de pequeño y mediano tamaño europeas, entre las cuales está Pangaea Oncology.

El proyecto cuenta con un presupuesto global aprobado de 3.727.722,96 euros y tiene un plazo de ejecución de 3 años.

El proyecto ELBA tiene como objetivos principales:

1. Generar una red de conocimiento en el campo de la Biopsia Líquida
2. La formación de investigadores en este campo
3. El diseño de guías de Biopsia Líquida para uso clínico

Con todo ello se pretende mejorar el reconocimiento de esta técnica de diagnóstico así como aumentar su penetración en Europa, donde Pangaea Oncology es una de las compañías de referencia.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

---

D. Javier Rivela  
Consejero Delegado